

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3411 *EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.*

El Consejo de Administración de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 29 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, n.º 2, o en segunda convocatoria, el día 30 de marzo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión individual de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Ratificación de la designación de Auditores de cuentas a favor de Deloitte, S.L. realizada en la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2011, y aprobación de la extensión de su función para el propio ejercicio 2011 y los ejercicios 2012 y 2013 respecto de las cuentas anuales del grupo consolidado al haberse producido durante el repetido ejercicio 2011 las circunstancias a que se refiere el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, situación no existente al tiempo de convocarse y de celebrarse la Junta General de Accionistas citada.

Cuarto.- Reelección parcial de Consejeros.

Quinto.- Autorización para negocios sobre acciones propias.

Sexto.- Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar, desarrollar y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados, con los informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2011).

Derecho de asistencia y representación:

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva n.º 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital utilizando para ello la fórmula que al efecto consta

impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

NOTA: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los Sres. accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 22 de febrero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo Cabezudo.

ID: A120010797-1